

ACTA OFERTA ECONÓMICA N° 2021/0150 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPTE. 2021/ETSAE0327/00000727E - Acuerdo marco para la selección de las empresas que realicen el suministro de material de ferretería, eléctrico, de construcción, de fontanería y repuestos de automoción a las Bases, Acuartelamientos y Establecimientos Militares ubicados dentro del ARG de la JIAE ESTE

Fecha y hora de celebración

17 de noviembre de 2021

Lugar de celebración

Sala de juntas de la JIAE Este

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Manuel Luna Aguado, Teniente Coronel

SECRETARIA

Dña. Ana Lucía Serrano Martínez, Titulado Superior Administración

VOCALES

Dña. Victoria Meritxell Tena Planas, Teniente Coronel Auditor

D. Sergio Cegarra Costa, Comandante

Dña. Marta Moreno Aguaron, Teniente Interventor

D. Hugo Alfredo Rivera Sánchez, Teniente

Orden del día

1. Apertura y valoración ofertas.
2. Solicitud de documentación complementaria.
3. Propuesta de adjudicación.

Se Expone

1. Apertura y valoración ofertas.

Se han abierto las proposiciones de las empresas que han sido admitidas con el siguiente resultado de ofertas por lotes y provincias:

2. Solicitud de documentación complementaria.

Una vez analizada la documentación complementaria que se solicitó tras la apertura administrativa y tras ser valoradas las proposiciones, la mesa considera solo necesario pedir documentación complementaria para justificar la solvencia según las ofertas presentadas a las siguientes empresas:

- NIF: B98411093 ABELARDO Y JOSE ANTONIO SANCHEZ, S.L: justificación solvencia técnica lote 3 por cuantía mínima de 21.000€.
- NIF: B87483996 ALDA CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.L: justificación solvencia técnica al lote 5 por cuantía mínima de 9.000 €, y a los lotes 3 y 6 por 15.000 €.
- NIF: J50482660 ARTURO GINES, S.C.: justificación solvencia técnica al lote 1 por cuantía mínima de 30.000; y al lote 6 por 12.000 €.
- NIF: 29165223G VICENTE BALAGUER SENENT C/CHILE, 14 BAJO: justificación de solvencia económica por cuantía mínima de 80.000 €.
- NIF: B02832434 FERRETERÍA BRICOLLORET, S.L.: solvencia técnica lote 3 por cuantía mínima de 9.000 €.
- NIF: 29169117B MANUEL SANCHEZ RUIZ: justificación solvencia técnica lote 2 por cuantía mínima de 12.000 €.
- NIF: A50008838 OVIDIO RIN S.A.: justificación solvencia técnica lote 4 por cuantía mínima de 81.000 €.
- NIF: B99385502 SALTOKI SUMIN. ZARAGOZA, S.L.: justificación solvencia técnica lote 4 por cuantía mínima de 81.000 €.
- NIF: B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO: justificación solvencia técnica al lote 3, 4, 5 y 6, por cuantía mínima de 81.000 E para cada uno de ellos.
- NIF: B98522337 TALLER AGUSTIN GALLEGO, S.L.U: justificación solvencia técnica al lote 5 por cuantía mínima de 12.000 €.

El resto de empresas cumplen con todos los requisitos previos de participación y son admitidas.

El día 03 de diciembre de 2021, una vez analizada la documentación complementaria aportada por las empresas abajo relacionadas, la mesa acuerda dar por buena dicha documentación de la siguiente manera:

- NIF: B98411093 ABELARDO Y JOSE ANTONIO SANCHEZ, S.L: manda una petición desistimiento al lote 3, y la mesa acuerda admitirlo al resto de lotes para los que si cumple solvencia técnica.
- NIF: J50482660 ARTURO GINES, S.C.: justifica solvencia técnica al lote 1 y 6 por las cuantías requeridas. Se le admite a todos los lotes que ha licitado.
- NIF: B02832434 FERRETERÍA BRICOLLORET, S.L.: la solvencia queda justificada a todos los lotes y la empresa es admitida a todos los lotes que se presenta.
- NIF: 29169117B MANUEL SANCHEZ RUIZ: la solvencia técnica a lote 2 queda justificada, se le admite a todo lo que ha licitado.
- NIF: A50008838 OVIDIO RIN S.A.: justifica la solvencia técnica lote 4 por cuantía solicitada y la mesa acuerda admitirlo a todos los lotes que ha licitado.
- NIF: B99385502 SALTOKI SUMIN. ZARAGOZA, S.L.: justifica la solvencia técnica lote 4 por cuantía requerida y la mesa acuerdo admitirlo a los lotes que ha licitado.
- NIF: B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO: queda justificada la solvencia técnica al lote 3, 4, 5 y 6, por cuantía mínima de 81.000 E para cada uno de ellos. La empresa es admitida.
- NIF: B98522337 TALLER AGUSTIN GALLEGO, S.L.U: aporta la justificación solvencia técnica al lote 5 por cuantía mínima de 12.000 € y la mesa acuerda admitirlo al procedimiento.

Asimismo, la mesa acuerda excluir de la licitación a las siguientes empresas en los términos abajo descritos:

- NIF: B87483996 ALDA CONSULTORIA Y PROYECTOS, S.L: no aporta la documentación requerida y por lo tanto la mesa considera que no cumple los requisitos de participación.
- NIF: 29165223G VICENTE BALAGUER SENENT: este empresario ofertó a 4 lotes (1, 3,4 y 6) de Valencia y que debería justificar, al menos, 80.000 € de solvencia económica y financiera en uno de los 3 últimos años. Lo máximo que ha justificado corresponde a la cifra del volumen global de negocios del año 2020 del ROLECE que asciende a la cantidad de 42.270,51 euros. Por tanto, NO justifica por ninguno de los medios que se posibilitan en el PCAP una solvencia económica y financiera acorde a lo que presenta como ANEXO III (oferta) de ninguno de los 3 últimos ejercicios económicos disponibles. Ante la petición de documentación complementaria para justificar la solvencia económica por cuantía mínima de 80.000 € confirma que no puede hacerlo y presenta un desistimiento de parte de los lotes y solicita se le admita solo al lote 1 por la provincia de Valencia. La mesa acuerda su exclusión al procedimiento ya que la solvencia económica, tal como se establece en la cláusula 10 de PCAP, se acumula para todos los lotes a los que se licita.

3. Propuesta de adjudicación

Una vez revisada toda la documentación de acuerdo a las ofertas presentadas, la mesa acuerda proponer como adjudicatarias del presente acuerdo marco a las siguientes empresas según la información contenida en la tabla:

